



**POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA VINCULACION TEMPORAL, LA RENUNCIA DE AUXILIARES Y LA MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 52/03/2025 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-**

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025  
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** Los Expedientes N° 9608 y N° 9609 del 11/08/2025 de la Prof. Econ. NATALIA INES FUSTES CASCIO, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual remite las renunciaciones presentadas por:

- Lic. JAMILA CACERES, con Cédula de Identidad N° 4.726.927, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Estudio de la Forma, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2025, por motivos de fuerza mayor.-
- Lic. MACARENA CARVALLO, con Cédula de Identidad N° 4.655.425, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Técnica de Ballet Clásico I, con antigüedad hasta el 31 de julio del 2025.-

El Expediente N° 8056 del 09/07/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual remite la renuncia presentada por la LIC. JAMILA CACERES, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Estudio de la Forma, desde el 31 de julio de 2025 por motivos de fuerza mayor, la renuncia de la Lic. MACARENA CARVALLO solicitud para modificación de la Resolución N° 52/03/2025 "POR EL CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025" de conformidad a los siguientes puntos:

- **En el cuadro referente a Encargados de Cátedra de Asignaturas Obligatorias, en la Asignatura "Estética" del 3er. Semestre,** aprobar la vinculación temporal del Lic. SERGIO CACERES, con Cédula de Identidad N° 1.680.978, como Encargado de Cátedra de la Asignatura Estética del 3er. Semestre en línea 37000, interlínea 56, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero del 2026.-
- **En el cuadro referente a Auxiliares de la Enseñanza de Asignaturas Obligatorias, en la Asignatura "Estudio de la Forma" del 3er. Semestre,** vinculado temporalmente como Auxiliar de la Enseñanza a la Lic. JAMILA CACERES, con Cédula de Identidad N° 4.726.927, para el 2do. Periodo Académico 2025, la misma, presentó renuncia y se solicita la vinculación temporal en reemplazo del rubro vacante dejado por la misma a la Lic. MARIA LUJAN GIRETT, con Cédula de Identidad N° 5.287.740, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Técnica de Danza Contemporánea I, del 1er. Semestre, en línea 38000, interlínea 200, categoría L19 (con ajuste), con antigüedad del 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero del 2026.-
- **En el cuadro referente a Auxiliares de la Enseñanza de Asignaturas Obligatorias, en la Asignatura "Técnica de Ballet Clásico I" del 1er. Semestre,** vinculado temporalmente como Auxiliar de la Enseñanza a la Lic. MARIA TERESA MACARENA CARBALLO, con Cédula de Identidad N° 4.655.425, para el 2do. Periodo Académico 2025, la misma, presentó renuncia y se solicita la vinculación temporal en reemplazo del rubro vacante dejado por la misma a la Lic. JAZMIN GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 3.637.502, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Técnica de Ballet Clásico I, del 1er. Semestre, en línea 39000, interlínea 13, categoría L19 (con ajuste), con antigüedad del 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero del 2026.-



**POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA VINCULACION TEMPORAL, LA RENUNCIA DE AUXILIARES Y LA MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 52/03/2025 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-**

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. JAMILA CACERES, con Cédula de Identidad N° 4.726.927, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Estudio de la Forma, Tercer Semestre, en línea 38000, interlínea 200, categoría L36, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2025, por motivos de fuerza mayor.-

**Art. 2°:** **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. MACARENA CARVALLO, con Cédula de Identidad N° 4.655.425, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Técnica de Ballet Clásico I, Primer Semestre, en línea 39000, interlínea 13, categoría L19, con antigüedad hasta el 31 de julio del 2025.-

**Art. 3°:** **MODIFICAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 52/03/2025 de fecha 11 de febrero de 2025 de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

ENCARGADOS DE CÁTEDRA LICENCIATURA EN DANZA - 2° PERIODO						
C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEMESTRE	LINEA	INTER-LINEA	CATEG.
1.680.978	Lic. SERGIO CACERES	Estética	3°	37000	56	L36

AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA LICENCIATURA EN DANZA 2° PERIODO							
C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEMESTRE	LINEA	INTER-LINEA	CATEG.	
4.726.927	Lic. MARIA LUJAN GIRETT	Técnica de Danza Contemporánea I	1°	38000	200	L36	C/ajuste
3.637.502	Lic. JAZMIN GONZALEZ	Técnica de Ballet del Clásico I	1°	39000	13	L19	S/ajuste

**Art. 4°:** **MANTENER** las demás disposiciones y consideraciones establecidas en la Resolución N° 52/03/2025, las cuales continúan vigentes en todos sus términos.-

**Art. 5°:** **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

**Art. 6°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo